



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por PANDO
MAMANI GIOVANI FAU 20550154065
hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Puno
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.06.2022 19:40:38 -05:00

Puno, 29 de Junio del 2022

OFICIO N° D000234-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN

Señor(a):

ULISES SALVADOR VALDERRAMA PACHO

Responsable Regional del Comité Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Unidad Territorial Puno
Jr. Puno N° 124. Interior s/n Piso 2 - Puno PUNO/PUNO/PUNO

Asunto : RESPUESTA A ALERTAS DEL CASO N° 077-2022-CTVC/PUN AL CASO N° 084-2022-CTVC/PUN.

Referencia : OFICIO N° 052-2022-CTVC/PUNO

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez hacer llegar a su despacho los documentos y actuados con las acciones correctivas adoptadas por la Unidad Territorial Puno del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, dando respuesta a las alertas y puntos críticos levantados en las supervisiones inopinadas por los colaboradores del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) respecto a la gestión del Servicio Alimentario de los casos:

- CASO N° 077-2022-CTVC/PUN
- CASO N° 078-2022-CTVC/PUN
- CASO N° 079-2022-CTVC/PUN
- CASO N° 080-2022-CTVC/PUN
- CASO N° 081-2022-CTVC/PUN
- CASO N° 082-2022-CTVC/PUN
- CASO N° 083-2022-CTVC/PUN
- CASO N° 084-2022-CTVC/PUN

También se informa que, de acuerdo a los protocolos establecidos en este estado de emergencia, el personal de la UT Puno del PNAE Qali Warma, viene monitoreando constantemente las respectivas distribuciones de alimentos a las Instituciones educativas usuarias del Programa a lo largo de nuestro territorio regional.

Agradeciendo su atención y sin otro en particular quedo de usted. Atentamente,

Documento firmado digitalmente
GIOVANI PANDO MAMANI
UNIDAD TERRITORIAL PUNO



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Adjuntos:

INFORME N° D000208-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS

INFORME N° D000206-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS

INFORME N° D000222-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS

INFORME N° D000252-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS

INFORME N° D000250-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS

INFORME N° D000186-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS

INFORME N° D000249-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS

INFORME N° D000227-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS

Documentos actuados

GPM/gmc

Av. Circunvalación Golf Los Inkas 208 (Piso 13 - Javier Prado Este)
Santiago de Surco / Teléfono: 01-2019360
www.gob.pe/qaliwarma



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica> e ingresando la siguiente clave: KSGCQXF



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por SANGA
SUCASACA Pedro Nelson FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.06.2022 12:00:36 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Puno, 29 de Junio del 2022

INFORME N° D000252-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS

Para : **GIOVANI PANDO MAMANI**
UNIDAD TERRITORIAL PUNO

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N°0079-2022-CTVC/PUN DE LA IEI. 1486 REAL BELLAVISTA, SITUADA EN EL DISTRITO JULI, PROVINCIA CHUCUITO, DEPARTAMENTO PUNO.

Referencia : a) OFICIO N° 0052 -2022-CTVC/PUNO
b) INFORME N° D00014-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN/JHBC

Fecha Elaboración: Puno, 29 de junio de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante OFICION N° 052-2022-CTVC/PUN0, de fecha 18 de mayo del 2022, presentado por el Sr. Ulises Salvador Valderrama Pacho – Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Sede Regional Puno, nos hace mención de un (01) caso presentado en la Institución Educativa Inicial N° 1486 con código modular 1676378, del distrito de Juli, provincia de Chucuito y departamento Puno.

El CASO N° 079-2022-CTVC/PUN, hace referencia con fecha de registro 21/03/2022, en vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, observó el siguiente punto crítico.

EL CAE NO RECIBIO CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA SOBRE SUS FUNCIONES

Durante la entrevista realizada a la presidenta del CAE señaló que no recibieron capacitación ni asistencia técnica en el presente año de parte del programa, por lo que tienen dificultades en cumplir sus funciones y así garantizar el adecuado cumplimiento de la prestación del servicio alimentario.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Mediante RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 03.
- 2.2. Mediante la RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000223-2020-MIDISPNAEQW-DE, se aprueba el "Protocolo de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-042-2020-PNAEQW-UOP, Versión 1.

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención del CASO N° 0079-2022-CTVC/PUN y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la alerta.

IV. ANALISIS

- 4.1. De acuerdo a la observación encontrada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana señaladas como Puntos Críticos en su CASO N° 079-2022-CTVC/PUN, se ha procedido a realizar las siguientes acciones: REFERENTE A: PUNTO CRÍTICO:

EL CAE NO RECIBIO CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA SOBRE SUS FUNCIONES

- 4.2. Al respecto del punto crítico el MGL del PNAE Qali Warma responsable de la IE, en fecha 30 de Mayo del 2022 se comunicó a través de llamadas telefónicas con la directora de la IEI N 1486, haciendo conocer sobre del Caso presentado en la Institución Educativa. Al respecto la directora manifiesta que ha recibido una visita de parte de una señorita el día 21 de marzo del 2022, quien le dijo ser representante del CTVC y lleno una ficha.

El MGL a cargo programó la supervisión presencial para el día 01/06/2022, para brindar asistencia técnica a los miembros del CAE, haciendo énfasis en sus funciones como miembros CAE, para lo cual se les brindo una impresión de la RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083 – 2019 – MINEDU, documento que prueba la "NORMA PARA LA COGESTIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO IMPLEMENTADO POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS PUBLICOS DE LA EDUCACIÓN BASICA".

Asimismo cabe mencionar que la capacitación virtual dirigido a directores del nivel inicial se programó para el jueves 28 de abril en coordinación con la especialista del nivel inicial de la UGEL Chucuito Juli, la misma que se realizó en la modalidad Telesesión educativa a la cual asistió de manera virtual la directora de la IEI N° 1486 Real Bellavista, tal como figura en el control de asistencia; en dicha capacitación se hizo de conocimiento de manera detallada sobre LAS FUNCIONES DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR.

V. CONCLUSIONES

- 5.1. Sobre el punto crítico EL CAE NO RECIBIO CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA SOBRE SUS FUNCIONES. Se realizó la supervisión presencial en la cual se brindó la asistencia técnica respectiva, así mismo se realizó la capacitación virtual mediante TELESESIÓN EDUCATIVA, en la cual asistió la directora de la Institución Educativa Inicial N° 1486 Real Bellavista, tal como detalla el control de asistencia de dicha actividad; entonces en base a las evidencias presentadas se concluye que el CAE ha sido capacitado y también ha recibido asistencia técnica SOBRE SUS FUNCIONES (Responsabilidades y funciones de los integrantes CAE) y otros temas como: Modelo de cogestión del PNAE QW, planificación del menú escolar, proceso de compra, , Etapas de la gestión del servicio alimentario (recepción, almacenamiento y distribución) y manejos de residuos sólidos, alimentación saludable, BPM/BPH en la IE. Así mismo se compartió el material

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

de la capacitación por medio del WhatsApp a los integrantes del CAE. Por lo tanto, el caso se considera FUNDADO y el punto crítico fue RESUELTO.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda a su despacho hacer suyo el presente informe en todos sus extremos y remitir a la Unidad de Supervisión Monitoreo y Evaluación, en un plazo no mayor de veinticuatro (24) horas.
- 6.2. Se recomienda oficializar el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Puno

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes. Atentamente;

Adjunto las evidencias correspondientes

Documento firmado digitalmente

PEDRO NELSON SANGA SUCASACA
UNIDAD TERRITORIAL PUNO

INFORME N° D00014-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN/JHBC

Para : **GIOVANI PANDO MAMANI**
Jefe de la Unidad Territorial Puno del PNAE Qali Warma

Cc : **PEDRO NELSON SANGA SUCASACA**
Coordinador Técnico Territorial Puno del PNAE Qali Warma

Asunto : Respuesta de alerta del CTVC caso N° 079-2022-CTVC/PUN de la IEI N° 1486 Real Bellavista

Referencia : a) OFICIO N° 052-2022-CTVC/PUNO
b) CASO N° 079-2022-CTVC/PUN

Lugar y fecha : Puno, 20 de Junio del 2022.

Mediante la presente me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia a) **N° 052 -2022-CTVC/PUNO** presentado por el Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Sr. Ulises Salvador Valderrama Pacho, con la finalidad de informarle sobre acciones tomadas para dar respuesta al documento de la referencia a), detallando de la siguiente manera:

I. ANTECEDENTES.

1.1 Mediante OFICION N° 052-2022-CTVC/PUNO, de fecha 18 de mayo del 2022, presentado por el Sr. Ulises Salvador Valderrama Pacho – Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Sede Regional Puno, nos hace mención de un (01) caso presentado en la Institución Educativa Inicial N° 1486 con código modular 1676378, del distrito de Juli, provincia de Chucuito y departamento Puno.

1.2 **EL CASO N° 079-2022-CTVC/PUN**, hace referencia con fecha de registro 21/03/2022, en vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, observó el siguiente punto crítico.

1. EL CAE NO RECIBIO CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA SOBRE SUS FUNCIONES

Durante la entrevista realizada a la presidenta del CAE señaló que no recibieron capacitación ni asistencia técnica en el presente año de parte del programa, por lo que tienen dificultades en cumplir sus funciones y así garantizar el adecuado cumplimiento de la prestación del servicio alimentario

II. ANÁLISIS.

De acuerdo a las observaciones encontradas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana señaladas como Puntos Críticos en el **CASO N° 079-2022-CTVC/PUN**, se han procedido a realizar las siguientes acciones:

2.1. EL CAE NO RECIBIO CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA SOBRE SUS FUNCIONES.

- Al respecto del punto crítico el MGL del PNAE Qali Warma responsable de la IE, en fecha 30 de Mayo del 2022 se comunicó a través de llamadas telefónicas con la directora de la IEI N° 1486, haciendo conocer sobre el Caso presentado en la Institución Educativa. Al respecto la directora manifiesta que ha recibido una visita de parte de una señorita el día 21 de marzo del 2022, quien le dijo ser representante del CTVC y llenó una ficha.
- El MGL a cargo programó la supervisión presencial para el día 01/06/2022, para brindar asistencia técnica a los miembros del CAE, haciendo énfasis en sus funciones como miembros CAE, para lo cual se les brindó una impresión de la **RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083 – 2019 – MINEDU**, documento que prueba la **“NORMA PARA LA COGESTIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO IMPLEMENTADO POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ECOLAR QALI WARMA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS PUBLICOS DE LA EDUCACIÓN BASICA”**
- Asimismo cabe mencionar que la capacitación virtual dirigido a directores del nivel inicial se programó para el jueves 28 de abril en coordinación con la especialista del nivel inicial de la UGEL Chucuito Juli, la misma que se realizó en la modalidad Telesesión educativa a la cual asistió de manera virtual la directora de la IEI N° 1486 Real Bellavista, tal como figura en el control de asistencia; en dicha capacitación se hizo de conocimiento de manera detallada sobre **LAS FUNCIONES DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR.**

III. CONCLUSIONES:

- 3.1. Sobre la alerta presentada cuyo punto crítico es **“CAE no recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones”** Se realizó la supervisión presencial en la cual se brindó la asistencia técnica respectiva, así mismo se realizó la capacitación virtual mediante TELESesión EDUCATIVA, en la cual asistió la directora de la Institución Educativa Inicial N° 1486 Real Bellavista, tal como detalla el control de asistencia de dicha actividad; entonces en base a las evidencias presentadas se concluye que el CAE ha sido capacitado y también ha recibido asistencia técnica **SOBRE SUS FUNCIONES (Responsabilidades y funciones de los integrantes CAE)** y otros temas como: Modelo de cogestión del PNAE QW, planificación del menú escolar, proceso de compra, , Etapas de la gestión del servicio alimentario (recepción, almacenamiento y distribución) y manejos de residuos sólidos, alimentación saludable, BPM/BPH en la IE. Así mismo se compartió el material de la capacitación por medio del WhatsApp a los integrantes del CAE. **Por lo tanto se considera el punto crítico resuelto**

IV. RECOMENDACIONES

- 4.1. Se recomienda remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Puno.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines respectivos.


PNAE QALI WARMA
MONITOR DE GESTIÓN LOCAL
Ing. José H. Bustiza Cornejo
CNI. 44549130

Adjunto:

- Acta de supervisión a la prestación del servicio alimentario
- Acta de constatación

ANEXO N° 07:

	PERU	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-007
Versión N°: 07	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO			Pág. 1 de 4

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

CÓDIGO MODULAR DE LA LE	ANEXO N°	ICD	SUPERVISIÓN REGULAR	1
1670378	X 1 2	0103703	SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA	X

1. DEPARTAMENTO	PUNO	4. CENTRO POBLADO	PERI BELICORISTA
2. PROVINCIA	CHUCUITO	5. NOMBRE DE LA IE	1486
3. DISTRITO	JUH	6. DIRECCIÓN DE LA IE	PERI BELICORISTA

CARGO	APellidos y Nombres	DD
Representante PNAEQW	José A. Bustos Cuello	4 4 5 4 7 1 3 0
Representante del CAE	Maribel Menoni Flores	4 3 4 0 1 1 2 2
Representante del CAE		
Autoridad Local / Instituciones o organismos sociales u otros actores locales		
Autoridad Local / Instituciones o organismos sociales u otros actores locales		

II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

1. FECHA		2. HORARIO DE SUPERVISIÓN		3. RESULTADO DEL REGISTRO DE LA FICHA		
DÍA	MES	INICIO	FINAL	Supervisión efectiva	No se evaluó el Servicio Alimentario	Asistencia Técnica (con Supervisor Regular)
01	06	11:02	12:20	X	2	1

A. SUPERVISIÓN REGULAR

4. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO				5. La/el MGI Observa/Verifica la gestión del CAE durante:			
PRODUCTOS		RACIONES		ETAPA		RACIONES	
1. No hubo clases en la IE		1. No se entregó las raciones		Recepción	1	1	
2. Se acabaron los productos		2. No hubo clases en la IE		Preparación	2		
3. El/la proveedor/a no entregó productos		3. Otro: Especifique		Servicio	4		
4. Comité de Alimentación Escolar no organizado para la prestación del servicio alimentario		4. Asistencia Técnica		Distribución	4	2	
5. Otro: Especifique		5. No Aplica		Consumo	5	5	
6. Asistencia Técnica				Almacenamiento	0		
7. No Aplica				Manejo de los residuos sólidos	2	4	

6. Hora de inicio de las labores escolares	7. Hora de recepción	8. El día de hoy se preparó: (Solo productos)			9. Hora de inicio de la preparación de los alimentos (solo productos)			10. Hora de inicio de la distribución de los alimentos			11. Hora que las usuarias/os inician el consumo de los alimentos		
Observo	:	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena
		1	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1

B. SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA

1. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	2. La/el MGI Observa/ Verifica la gestión en:
1. El/la proveedor/a no entregó productos	Recepción
2. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la distribución de alimentos	Preparación
3. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la prestación del servicio alimentario	Servicio
4. Sin stock de productos	Distribución
5. Otro: Especifique	Almacenamiento
	Manejo de los residuos sólidos

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Formato digitalizado por SALICAR
CORFOON - Viter Datta Pili
Teléfono: 094 91 11
Correo: 15.10.2021 15:08:33

	PERU	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Vicepresidencia de Promoción Social	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-007
Versión N°: 07	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO				Pág. 2 de 4

III. ACCIONES INMEDIATAS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA

Asistencia Técnica	Especificar la Asistencia Técnica
(1) Conformación y actualización de las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar (Acta de conformación/actualización y compromiso del CAE)	
(2) BPM/BPH	USO DE INVENTARIO completo
(3) BPAL	
(4) Enfermedad por transmisión alimentaria	
(5) Hábitos alimentarios saludables	
(6) Dosificación y combinación/consumo de raciones	
(7) Distribución adecuada de alimentos/importancia del horario de consumo	
(8) Eliminación de los residuos sólidos	
(9) Actualización de usuarios/os según SIAGE	Importancia de la Actualización de usuarios
(10) Mejoras en la gestión del servicio alimentario	
(11) Recepción de productos y suscripción del acta/ u otros documentos.	
(12) Sobre stock de alimentos/ sobrante de raciones	
(13) Uso de la línea gratuita 0800 20 600	
(14) Veeduría	
(15) Servicios básicos (agua y desagüe)	
(16) Infraestructura de almacén y/o cocina y/o ambiente de recepción	
(17) Control de plagas	Importancia de la Función de Plagas
(18) Medidas de prevención COVID-19	
(19) Otras	Funciones del CAE Importancia de cumplir las Funciones del CAE

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Versión N° 07

Resolución de Dirección Ejecutiva N° 0000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE

 PERU	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Vice ministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar GALI WARMA	PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-007
Versión N°: 07	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO			Pág. 3 de 4

1. Registre los compromisos asumidos por el Comité de Alimentación Escolar y marque con una "X" la temporalidad del cumplimiento:

Código A.T.	COMPROMISOS ASUMIDOS	PLAZOS		
		AI	CP	LP
2	Utilizaron toda la inventaria completo manual, Geary y Gabyo		X	
9	Realizaron la actualización de usuarios según reporte de SIGIE		X	
19	Cumplieron con los funciones del CPE ^{según} RU N° 083-2019-MINEDU	X		

2. OCURRENCIAS/OBSERVACIONES

SE BRINDÓ ASISTENCIA TÉCNICA, HACIENDO ÉNFASIS EN LOS FUNCIONES DEL CPE, SE DEJO COPIA DE LA RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083-2019-MINEDU EN LA CUAL DETALLA LA NORMA PARA LA COGESTIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO IMPLEMENTANDO PNAEQW EN LAS IE PÚBLICAS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA.

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
GALI WARMA

Resolución de Dirección Ejecutiva N° 0000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE
2021/04/28
Activo: Dig y F
Fecha: 14/05/2021 11:14:08 AM

El Comité de Alimentación Escolar manifestó:

Manifestó que la PRESIDENTE CPE CONOCE y SABE SUS FUNCIONES PERFECTAMENTE y que viene TRABAJANDO COMO MIEMBRO CPE bastante tiempo en distintas IEE.

Asi mismo LA PRESIDENTE CPE INDICA HABER PARTICIPADO EN LA CONFERENCIA VIRTUAL HELADA A CABO EL 28 DE ABRIL DEL 2021 EN CURSO.

ANEXO N° 05

	PERU	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Programa Nacional de Alimentación Escolar GALI WARMA	PRT-045-PNAEQW-USME-FOR-003
Versión N° 03	ACTA DE CONSTATAción			Página 1 de 2
Siendo las <u>11:50</u> horas del día <u>01</u> de <u>JUNIO</u> del año <u>2022</u> en las instalaciones de la IE (Nombre y/o Número) <u>M26 Prol. Bellavista</u> Código modular N° <u>1676374</u> del Centro <u>Poblado</u> del distrito de <u>Juli</u> provincia de <u>Cajamarca</u> modalidad de atención <u>Presencial</u> proveedor/a <u>DSM</u> Items <u>Juli</u>				
Por parte del PNAEQW:				
☒	Monitor/a de Gestión Local <u>Jose Héctor Bustamante Cordero</u>			
☐	Supervisor/a de Plantas y Almacenes			
☐	Otro/a Especialista del PNAEQW:			
Por parte del Comité de Alimentación Escolar:				
☒	Presidencia/e: <u>Mariela Mariani Flores</u>			
☐	Secretaria/o:			
☐	La/el vocal:			
☐	Otro/a:			
Representante de la autoridad local/distrital/provincial y/o actoras/es y/o representantes de la autoridad sanitaria u otros que intervengan en el caso:				
Detallar de manera sucinta el motivo que generó la alerta <u>Lo alerto se ha generado por la vigilancia realizada por la CTUC, encontrando como punto crítico que el "CAE no realiza" CAPT-CITACION / ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE SUS FUNCIONES."</u>				
Dejan constancia de lo siguiente: <u>Que el MGL a cargo se ha constituido a la HCE para realizar la supervisión presencial en situación de emergencia, brindando la asistencia Técnica respectiva, haciendo énfasis en las funciones del CAE, para levantar la alerta generada por la CTUC</u>				

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR GALI WARMA

Firmado digitalmente por GALAZAN CONDON Vela Carlos Fco
2022/06/01 14:28:42
Motivo: Day 18
Fecha: 06/01/2021 14:28:42 -05:00

	PERU	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Vicepresidencia del Poder Ejecutivo	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-045-PNAEQW- USME-FOR-003
Versión N° 03		ACTA DE CONSTATAción			Página 2 de 2

Acuerdos:

La presidente del CNE se compromete a cumplir con sus funciones para local
al MGL e cargo de la copia de la RU 033-2021-mesa
para la logística del servicio alimentario implementado PNAEQW
y la vicepresidencia de la educación básica.
La presidente del CNE se compromete a cumplir con sus funciones
con cada uno de sus miembros, para que estos cumplan sus
funciones y poder cumplir la de buena educación.

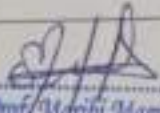
Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

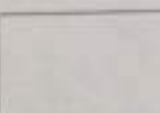
Generado por CALDERA
de tipo CALDERA
USME-FOR-003
06/06/2021 14:30:25 -05:00

Siendo las 12:00 horas del día 01 del mes de Junio del
año 2021, se da por finalizada la reunión, firman los presentes mencionados en razón de
conformidad.




Prof. Maribí Mamani Flores
DIRECTORA (e)

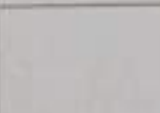
Firma de la(e) integrante del Comité de Alimentación Escolar
Nombres y Apellidos:



Firma de la(e) integrante del Comité de Alimentación Escolar
Nombres y Apellidos:



Firma del personal del PNAEQW
Nombres y Apellidos:



Firma de la autoridad local/otros
Nombres y Apellidos: